

902 - Bien Municipal - Donación

Faculta a la Municipalidad de Curuzú Cuatiá a donar al gobierno de la Provincia, seis fracciones de terreno para ser donados a la Nación con destino a la construcción de pozos y demás instalaciones necesarias para el servicio de agua potable de dicha ciudad.

Fecha de Sanción: 17/12/1940

Fecha Promulgación: 19/12/1940

Fecha P.B. Oficial: 14/01/1941

Estado de la Ley:

Veto: